



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**
j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELEFAX: 776 7056

Planeta Rica, 20 de enero de 2022

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	COOMULFINANCIERA
EJECUTADOS	HENRY GARCÉS VILLALBA
RADICADO	2020-00226

Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, en el cual la liquidación del crédito se encuentra pendiente de aprobación.

PILAR TERESA GONZÁLEZ ACOSTA
Secretaria

Teniendo en cuenta la anterior nota de secretaría y en consideración a que la liquidación del crédito no fue objetada y por la tanto se encuentra en firme, y de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso, se procederá a su aprobación.

En atención a ello este juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Apruébese la liquidación del crédito presentada mediante canal digital, (correo electrónico), en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA
Juez